

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día en sesión celebrada el día 1 de abril de 2016 acordó adjudicar la licitación de la DEFENSA EN JUICIO A TRAVÉS DE LETRADO DE LOS INTERESES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES (expd. 5.074) a favor de los licitadores que se indica y conforme se señala:

El Lote 1.- Defensa Penal, a favor de la UTE DESPACHO LISTA SC – LEDESMA Y ASOCIADOS ESTUDIO JURIDICO, S.L. en la cantidad de 9.438.- euros/año que corresponde a 7.800.- euros/año más 1.638.- euros/año en concepto de IVA. y toda vez que las ventajas de la oferta de dicha UTE son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: Oferta económica, 22 puntos; Mejoras, 15 puntos y Proyecto –memoria, 15 puntos.

El Lote 2.- Defensa contencioso Administrativa, a favor de OLLEROS ABOGADOS, S.L.P, en la cantidad de 27.225.- euros/año que corresponde a 22.500.- euros/año más 4.725.- euros/año en concepto de IVA. y toda vez que las ventajas de la oferta de la dicha empresa son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: Oferta económica, 55 puntos; Mejoras, 15 puntos y Proyecto –memoria, 30 puntos.

El Lote 3.- Defensa Social, a favor de UTE DESPACHO LISTA SC – LEDESMA Y ASOCIADOS ESTUDIO JURIDICO, S.L. en la cantidad de 9.438.- euros/año que corresponde a 7.800.- euros/año más 1.638.- euros/año en concepto de IVA. y toda vez que las ventajas de la oferta de dicha UTE son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: Oferta económica, 22 puntos; Mejoras, 15 puntos y Proyecto –memoria, 15 puntos.

Lo que se hace público en este Perfil de Contratante a los efectos establecidos en el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público.

La formalización del contrato deberá efectuarse en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento el adjudicatario, una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

#### RELACIÓN DE EMPRESAS NO ADJUDICATARIAS

- UTE FELIX VIDAL Y ASOCIADOS SL – ESTUDIOS JURIDICOS PROCESALES S.L.P
- LEGALECLOUD, S.L (EXCLUIDO)
- RASLA, S.A.P. (Bufete Barrilero&Asociados)
- BUFETE MARIN ABOGADOS, S.L (EXCLUIDO)
- LANDWELL-PRICEWATERHOSUSE COOPERS TAX & LEGAL SERVICE (EXCLUIDO)
- OLIVERORS STRATEGY & CHAMBERS (EXCLUIDO)

**PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN:**

- Perfil de Contratante: 8/10/2015
- B.O.C.M.: 15/10/2.015 - 27/11/2.015